

Subsidios por única vez

Los subsidios por única vez son pagos realizados a individuos y familias que cumplen con los requisitos de elegibilidad del programa IFS y tienen una necesidad por única vez que no está cubierta por otra fuente. Los servicios que se pueden proporcionar para subsidios por única vez son modificaciones arquitectónicas o vehiculares, o equipamiento especializado.

Financiación de emergencia

Los servicios de emergencia son cuidado de relevo, apoyo conductual o servicios de enfermería en respuesta a un único incidente, situación o crisis de corto plazo.

Usted es elegible para ser considerado para una subvención por única vez y para financiación de emergencia si:

- Actualmente, no está autorizado para recibir servicios del programa IFS;
- La necesidad es crítica para su salud o seguridad o las de su proveedor de cuidado; y
- Usted y su familia no tienen otros recursos para cubrir esta necesidad.

El Departamento de Servicios Sociales y de Salud mejorará la seguridad y la salud de los individuos, las familias y las comunidades proporcionando liderazgo y estableciendo y participando en asociaciones.



Región 1 Norte

1 (800) 462-0624
TTY (509) 568-3038
1611 W. Indiana Ave.
Spokane, WA 99205-4221
Teléfono (509) 329-2900

Región 2 Norte

1 (800) 788-2053
TTY (360) 714-5002
840 N. Broadway
Bldg. A., Suite 100
Everett, WA 98201-1288
Teléfono (425) 339-4833

Región 3 Norte

1 (800) 248-0949
TTY (253) 572-7381
1305 Tacoma Ave. S.
Suite 300
Tacoma, WA 98402
Teléfono (253) 404-5500

Región 1 Sur

1 (800) 822-7840
TTY (509) 454-4321
3700 Fruitvale Blvd.
Suite 200
Yakima, WA 98909-2500
Teléfono (509) 225-4620

Región 2 Sur

1 (800) 314-3296
TTY (206) 720-3325
1700 E. Cherry St. # 200
Seattle, WA 98122
Teléfono (206) 568-5700

Región 3 Sur

1 (800) 339-8227
TTY (360) 586-4719
Point Plaza East
Bldg. 2, 3rd Floor
6860 Capitol Blvd. SE
Olympia, WA 98504-5315
Teléfono (360) 725-4250

Para obtener mayor información,
visite el sitio Web de la DDA en:

www.dshs.wa.gov/ddd



Administración
de Discapacidades
del Desarrollo
(Developmental
Disabilities
Administration)

Programa de Servicios para Individuos y Familias (Individual and Family Services Program)



Información acerca de
la elegibilidad, el acceso
y los servicios

Es norma de DSHS que no se discrimine a las personas (en el empleo o el servicio) debido a raza, color, credo, religión, origen nacional, orientación sexual, edad, sexo, presencia de alguna discapacidad sensorial, mental o física, o el uso de un perro guía o animal de servicio entrenado por parte de una persona con una discapacidad, o situación de veterano.



DDA Developmental
Disabilities Administration

Developmental Disabilities
Administration
P.O. Box 45310
Olympia, WA 98504-5310

Resumen los Servicios para Individuos y Familias

El programa de Servicios para Individuos y Familias (IFS, por sus siglas en inglés) es un programa de la Administración de Discapacidades del Desarrollo (DDA) financiado sólo por el estado, que proporciona una variedad de servicios para ayudar a las familias a mantener y estabilizar la unidad familiar. La participación en todos los servicios de DDA es voluntaria.

El programa IFS tiene el propósito de ser una asociación entre el estado y las familias para:

- Ayudar a apoyar a las familias que tienen un miembro elegible para DDA viviendo en el hogar familiar;
- Proporcionar a las familias una variedad de servicios; y
- Permitir a las familias tener más control sobre los recursos que se les asignan.

Criterios de elegibilidad para IFS

Usted es elegible para ser considerado para el programa IFS si:

- Es actualmente un cliente elegible de DDA;
- Vive en el hogar familiar;
- No está inscrito en una Exención de Servicios Basados en el Hogar y la Comunidad (HCBS, por sus siglas en inglés) de DDA;
- Tiene tres años de edad o más; y
- No está recibiendo un servicio residencial para adultos o niños de DDA, ni cuidado sustituto con licencia.

Acceso a IFS

Puede ponerse en contacto con su administrador de recursos del caso de DDA para solicitar servicios del programa IFS. Si usted cumple con los criterios de elegibilidad de IFS, se le colocará en la lista de solicitudes de IFS. Recibirá una notificación por escrito de la aprobación o rechazo de DDA, junto con sus derechos a una audiencia administrativa.

Lista de solicitud de IFS

La lista de solicitud de IFS incluye a individuos que viven con sus familias y que han solicitado servicios del programa IFS. Si no hay financiación disponible al momento de la solicitud, se coloca a los individuos elegibles en la lista de solicitud.

Asignación anual de IFS

La evaluación de DDA fue diseñada para medir las necesidades de apoyo de las personas con discapacidades en el desarrollo y se usa para determinar su nivel de necesidad. Las asignaciones anuales de IFS son:

- Nivel 1, hasta \$1,200
- Nivel 2, hasta \$1,800
- Nivel 3, hasta \$2,400
- Nivel 4, hasta \$3,600

Servicios disponibles

Relevo

Relevo intermitente y de corto plazo para un miembro de la familia que proporciona atención a individuos que reciben servicios del programa IFS.

Costos médicos excedentes no cubiertos por otro servicio

Los costos médicos en los que usted incurre luego de haber utilizado su cobertura de Medicaid o seguro privado, o cuando no tiene seguro médico.

Terapias

Las terapias cubiertas por el programa IFS son:

- Terapia física
- Terapia ocupacional
- Terapia de audición, habla y lenguaje

Modificaciones arquitectónicas y vehiculares

Adaptaciones al hogar y al vehículo de la persona para garantizar la salud, el bienestar y la seguridad del cliente y la del proveedor de cuidado; o para permitirle al cliente, que de otro modo requeriría un ambiente más restringido, funcionar con mayor independencia en su hogar o comunidad.

Equipos y suministros

Equipos y suministros necesarios desde el punto de vista médico, diseñados para ayudar a las personas a aumentar o mantener sus habilidades, y a realizar sus actividades cotidianas.

Nutrición y vestimenta especializadas

Fórmulas o alimentos especialmente preparados para los que un profesional calificado y apropiado ha hecho una recomendación por escrito y cuando constituye el 50 por ciento o más de la ingesta calórica de la persona.

Vestimenta no restrictiva adaptada para una discapacidad física, vestimenta resistente al desgaste excesivo o calzado especializado para los cuales un profesional calificado ha hecho una recomendación por escrito.

Copagos para servicios médicos y terapéuticos

Tarifas fijas que los suscritos a un plan médico deben pagar para usar servicios médicos o terapéuticos específicos cubiertos por el plan. Estos servicios deben haber sido considerados necesarios desde el punto de vista médico por el profesional de atención de la salud.

Transporte

Reembolso a un proveedor cuando se requiere transporte para tener acceso a un servicio de IFS.

Capacitación y asesoría

Asistencia profesional proporcionada a las familias para satisfacer mejor las necesidades específicas del individuo.

Apoyo conductual

Desarrollo e implementación de programas que utilizan técnicas conductuales positivas para apoyar a las personas con comportamientos desafiantes.

Educación para padres/hermanos

Capacitación en clase acerca de temas relevantes para padres y hermanos que tienen miembros de la familia con una discapacidad en el desarrollo.

Oportunidades recreativas

Actividades de tiempo libre que pueden estar disponibles para clientes elegibles, tales como campamentos de verano, actividades de la Asociación Cristiana de Jóvenes (YMCA, por sus siglas en inglés), excursiones de un día, membresía en grupos cívicos, clubes, clases de manualidades, actividades de deportes o actividades de recreación típicas disponibles en su comunidad.